

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona  
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## PASO A LA JUSTICIA

Cuando en el mes de Julio del año anterior escribí en el *Magisterio Contemporáneo* mi artículo *Justicia para todos*, haciendo patente la arbitrariedad cometida con el dignísimo D. Juan Macho Moreno, al destituirle de la Dirección de la Normal Alicantina, donde le encumbraron sus merecimientos y cuyo cargo había desempeñado con verdadero acierto por espacio de diez años, manifestaba sería un acto de verdadera equidad su reposición y, por consiguiente, si aquél Ministro no la decretaba, no había de faltar quien la realizase. Esta convicción que yo tenía de que la justicia había de resplandecer, se hallaba basada en las fehacientes pruebas que poseía de que dicho señor había cumplido siempre sus deberes y, al fin, ha tenido su realización por Real orden de 17 de marzo.

Más ¿cómo sospechar le había de caber la suerte de realizar acto de tan elevada justicia al Excmo Sr. Conde de Romanones? Si yo hubiera llegado á sospechar que dicho señor había de ocupar, por segunda vez, el Ministerio *del pan de la inteligencia* habría descontado desde luego el hecho realizado. ¿Cabría esperar, acaso, que el padre de los Maestros, el insigne Conde de Romanones, nuestro verdadero protector, al tener noticia del atropello cometido con el Sr. Macho Moreno, le había de dejar impune? No, ni muchísimo menos; prueba de ello es su acertada disposición.

Orgullosa y satisfecho puede encontrarse

si el Sr. Macho al ver que al fin se ha impuesto (como siempre) la verdad y la razón, sobre la superchería y la calumnia, pero más lo debe estar el Ministro que ha sabido esgrimir la espada de la justicia sobre la cabeza de los difamadores desbaratando su obra, que como basada en falsos cimientos, el más pequeño viento había de derrumbar.

Días de júbilo y satisfacción son estos para los Maestros y los amantes de la enseñanza, pues con este acto, se ha reparado una de las más grandes injusticias, de tantas como cometió el infausto San Pedro; por esa Real orden se eleva á uno de los mejores y más decididos defensores del Magisterio primario al sitial que con verdadera legitimidad ocupó ya, debido á sus propios merecimientos, y del cual le derribaron, no sus faltas en el cumplimiento de sus deberes, sino la maledicencia, envidia y corrupción de sus perseguidores auxiliados por un Ministro de triste recordación.

¡Gloria al esclarecido é inteligente Ministro de Instrucción pública, que ha sabido obrar con justicia! ¡Gloria al tres veces grande de España, Excmo. Sr. Conde de Romanones! Grande por sus títulos; grande por su nobleza y amor á la justicia y grande por su interés para la enseñanza y los Maestros.

¿Habrá, acaso, alguno que juzgue hoy parcialidad en mis palabras? creo que no; más, por si lo hubiera, baste decir que respecto del Sr. Ministro, presentes se hallan sus obras, y en cuanto al Sr. Macho Moreno, pruebas cantan.

El Sr. Macho Moreno es un luchador infatigable en defensa de la enseñanza primaria, y así se le vé defender ésta y los Maestros en los recientes Congresos de Barcelona y Zaragoza; se le vé defender al Magisterio, cuando apenas tenía 32 años, (llamado por esto el Maestro joven) en el primer Congreso nacional pedagógico celebrado en España (1882) y en el que tomaron parte (incluso Su Majestad el Rey) personalidades tan esclarecidas, hombres tan eminentes, pedagogos tan ilustres, como Ros de Olana, Labra, Azcárate, Moyano, Sardá, Costa, Becerra, Moret, Giner de los Ríos, Guillén de la Torre, Sánchez Morate, Cardedera, Alcántara y otros muchos que sería prolijo enumerar, y en medio de aquel esclarecido auditorio, pide que el Estado se encargue del pago de los Maestros, se eleven los sueldos á 1.000 pesetas y otras muchas proposiciones tan acertadas que el Ilmo. Sr. D. Claudio Moyano, hace signos de asentimiento. ¿Qué tal para los que se arriesgan ahora á pedir el sueldo de 750 pesetas?

Y si de esto pasamos á ver su amor y respeto á España, le vemos defenderla en San Juan de Puerto Rico, cuando la invasión de los Norte-Americanos, y ¿para qué seguir? baste, para terminar, que se halla agraciado con una serie de condecoraciones como premio á sus merecimientos.

¿Había, ni hay parcialidad en mis palabras? no; pues lo único que hay, es falta de expresión por mi parte para cantar sus excelencias.

¿Es alguna gollería lo que se le otorga? tampoco, pues es menos, á mi juicio, del premio que le corresponde por sus merecimientos.

Reciba desde estas columnas mi más afectuoso saludo, mi más entusiasta enhorabuena, contando con mi humilde y decidido apoyo; continúe su camino en defensa de la verdad, que si á veces se halla lleno de espinas, en otras se halla perfumado de flores y aun cuando en ocasiones se reciban disgustos y sinsabores se experimentan también bienandanzas y alegrías, máxime cuando la justicia que se profetiza se abre paso, por fin, aplas-

tando la maledicencia, la calumnia y el oprobio.

LEGNA.

### Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Mis queridos compañeros: Nuestro representante provincial (Sección de Socorros Mútuos) me participa, que los socios que deben las cuotas de socorro correspondientes á los meses de diciembre, enero, febrero y marzo último serán dados de baja en la Sección, si antes del diez de abril no se ponen al corriente. Solo diez socios tienen satisfecho. Para que os apresureis á ingresar y no alegueis ignorancia, os lo participa vuestro presidente y compañero que os abraza.

FRANCISCO LAZCANO.

Tamajón 31 marzo 1910.

### Socorros mútuos

La Junta Central reclama en el presente mes de marzo 17 cuotas de socios fallecidos.

Volvemos á advertir que los socios que adeuden tres mensualidades, serán incluidos en las bajas de 1.º de abril.

También repetimos que no manden pólizas para pagos, pues no se admiten y quedan en descubierto. Doña Dominga Ibáñez, de Olmeda de Cobeta que (apesar de la advertencia anterior) las ha mandado, tiene en esta Representación una póliza de peseta; pero está en descubierto del mes de febrero. Se admiten sellos de correos (de 15 céntimos) pero si no viene certificada la carta no se responde de los extravíos.

Se ha recibido para doña Angela Juberías, viuda de D. Francisco Barrio, de Miedes, 428 pesetas de la primera liquidación y ha de recibir algo aun en las liquidaciones sucesivas.

\*\*

Se han recibido y están á disposición de los herederos:

1.ª liquidación de D. Andrés Calleja 414'80; 2.ª id. de D. Francisco Barrio 121'95; 9.ª de doña Tomasa Alonso 27'75 y 10.ª de D. Juan López, 6'05.

El Representante provincial,

EUGENIO GÓMEZ Y ROJAS.

# SECCION OFICIAL

## Escuelas de primera enseñanza

Real orden declarando que los maestros que han pasado fuera de concurso á escuela de menor categoría, figuren con ésta en el Escalafón general, á excepción de los que de 825 se trasladaron á escuelas con 625 pesetas de sueldo:

«Itmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la maestra D.<sup>a</sup> Purificación Noguera, que desempeña en esta corte una auxiliaría dotada con 1.650 pesetas, en solicitud de que se la incluya en el Escalafón general en la categoría de 2.000 pesetas, por haber desempeñado, en virtud de oposición, escuela de este sueldo:

Considerando que la interesada obtuvo la plaza que hoy desempeña fuera de concurso, acogiéndose á lo prevenido en el art. 58 del reglamento de provisión de escuelas, reformado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903, y, en su consecuencia, con arreglo al mismo perdió la categoría que disfrutaba, no siendo procedente, por lo tanto, figurar en ella:

Considerando que si bien la instrucción 2.<sup>a</sup> de la Real orden fecha 3 del actual determina que los maestros que habiendo ingresado por oposición en escuelas de 825 pesetas hayan pasado fuera de concurso á otra de 625 pesetas, figuren en el Escalafón con arreglo á los servicios prestados en la categoría de 825 pesetas, esta doctrina no puede aplicarse al caso en que se halla la exponente, puesto que se refiere á maestros que pasan á una categoría con limitación de ascenso, y de no existir aquel reconocimiento se les privaría del desempeño de escuelas á que tienen derecho adquirido por un medio legal, y la señora Noguera, por la situación en que se halla hoy, no se la priva al ascenso correspondiente.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisión organizadora del Escalafón general, ha resuelto desestimar la referida instancia, declarando que la interesada y cuantos se hallen en caso análogo figuren en la categoría que disfrutaban en la actualidad, computándoles los servicios anteriores como prestados en ésta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor subsecretario de este Ministerio».

(Gaceta del 25 de marzo).

## ANUNCIOS DE VACANTES

### Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública

*Junta provincial de Instrucción pública de León.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, se anuncia á oposición la plaza de secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, dotada con el sueldo de 1.750 pesetas y la gratificación asignada por la Excm. Diputación provincial.

Podrá tomar parte en estas oposiciones el secretario actual de conformidad con la Real orden de 11 de los corrientes, y los demás secretarios de las Juntas provinciales que sean maestros normales ó superiores y lleven dos años al frente de su cargo.

También podrán concurrir á las mismas los maestros que posean el título normal ó superior y hayan desempeñado durante dos años por lo menos, escuelas públicas en propiedad con la dotación de 1.650 pesetas.

El plazo para la presentación de las instancias sera de treinta días contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo ser dirigidas al Sr. Gobernador presidente de esta Junta, y los ejercicios para las oposiciones serán los determinados en el art. 42 del Real decreto citado.

León, 17 de marzo de 1910.—El Gobernador-presidente, *José Corral*.

(Gaceta de 25 de marzo.)

AYUNTAMIENTOS		ESCUELAS		GRADO		ENOLIMIENTOS	
Coruña						sueldo — Pesetas	
Coruña.....	Completa de niños.....	Elemental..	2.000	Los legales..			
Santiago.....	Auxiliaría de la graduada de niños de la Normal Superior de Maestros.....	Superior....	1.375	No los tiene.			
Oleiros.....	Completa de niños.....	Elemental..	1.100	Los legales..			
Oza, Sta. María.	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.....			
Ferrol.....	«Psteiro», completa de niñas..	Idem.....	1.650	Idem.....			
Idem.....	«Centro», idem.....	Idem.....	1.650	Idem.....			
Nogreira.....	Completa de niñas.....	Idem.....	1.100	Idem.....			
Noya.....	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.....			
Lugo							
Lugo.....	Auxiliaría graduada de niños..	Superior....	1.100	No los tiene.			
Vivaro.....	Completa de niñas.....	Elemental..	1.10	Los legales..			
Orense							
Ribadavia.....	Completa de niñas.....	Elemental..	1.100	Los legales..			
Puebla de Trives	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.....			
Pontevedra							
Vigo.....	«Arenal», completa de niñas..	Elemental..	1.375	Los legales..			
Cangas.....	Completa de niñas.....	Idem.....	1.100	Idem.....			

Concurso de ascenso de 1910.—Universidad de Santiago.—Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de 11 de septiembre de 1902, se anuncia para su provisión por concurso de ascenso las escuelas y auxiliares siguientes:

Según lo prevenido en el art. 48 del citado reglamento de septiembre de 1902 para tomar parte en este concurso se requiere: disfrutar en propiedad sueldo inferior inmediato al de las vacantes ó haberlo disfrutado, hallándose actualmente en comisión sirviendo plazas de menor sueldo; desempeñar escuelas ó auxiliares del mismo grado que la que se solicita y contar, por lo menos, tres años de servicios en propiedad en el cargo que sirven á la fecha de la solicitud.

Las instancias, acompañadas de las hojas de ser-

vicio, legalizadas por la Secretaría de la Junta provincial respectiva, se dirigirán á este Rectorado dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Santiago. 21 de marzo de 1910.—El Rector, *Cleto Troncoso*.

(*Gaceta del 29 de marzo*.)

ESCUELA	GRADO	CLASE	SUBSIDIO	EMOLUMENTOS
Burgos (auxiliaria de la graduada)...	Superior...	Niños...	1.375	„
Bilbao (id. de la id.)...	Idem...	Idem...	1.650	„
Dueñas (Palencia)...	Elemental...	Idem...	1.100	Los legales.
Peñafiel (Valladolid)...	Idem...	Idem...	1.100	Idem...
La Saca (id.)...	Idem...	Idem...	1.100	Idem...
Tordesillas (id.)...	Idem...	Idem...	1.100	Idem...
Valladolid (auxiliaria de la graduada).	Superior...	Niñas...	1.650	„
San Sebastián (id. de la id.)...	Idem...	Idem...	1.375	„
Hornani (Guipuzcoa)...	Elemental...	Idem...	1.100	Los legales.
Rontera (id.)...	Idem...	Idem...	1.100	Idem...
Castro-Urdiales (Santander)...	Idem...	Idem...	1.100	Idem...
Bilbao...	„	Parvulos.	2.000	Idem...
Vitoria (auxiliaria)...	„	Idem...	1.100	„

**Universidad Literaria de Valladolid.**—De acuerdo con lo establecido en el art. 47 del reglamento vigente de 14 de septiembre de 1902, se anuncia, para su provisión por concurso de ascenso, las escuelas y auxiliares vacantes en el distrito que corresponden al citado turno, según el art. 21 del referido reglamento:

sentido, incluyendo además las completas de niñas de los Ayuntamientos de Neira de Insá y Páramo, dotadas con 625 pesetas y demás emolumentos legales, pertenecientes á la citada provincia de Lugo.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 21 de marzo de 1910.—El rector, *Cleto Troncoso*.

(*Gaceta del 29 de marzo*.)

## REINO DE BÉLGICA

### Primer congreso internacional de ciencias administrativas

(*Conclusión*)

#### 4.<sup>a</sup>—SECCIÓN.—DOCUMENTACIÓN

1.<sup>o</sup> Documentación administrativa. Establecimiento, redacción, clasificación de las piezas y documentos en uso en la Administración. Registro de entrada. Simplificación de los escritos. Formalidades administrativas. Fórmulas. Repertorios de resoluciones.

2.<sup>o</sup> Documentación relativa á las ciencias administrativas. Escritos de todas clases concernientes á las ciencias y organismos encargados de recoger, conservar y comunicar las informaciones relacionadas con las diversas ramas de la Administración.

Transmisión rápida de piezas y anexos. Medios diversos de transmisión de las órdenes. Relación entre los archivos actuales y los archivos antiguos. Destrucción de expedientes. Derecho del público y de los interesados á tomar conocimiento de los expedientes administrativos. Publicaciones oficiales. Su distribución, conservación y catálogo. La estenografía en las Asambleas deliberantes.

Los que deseen ampliación del programa, pueden dirigirse á *M. De Backer, editor, rue de la Croix de Fer, 29, Bruxelles*.

#### Presentación y envíos de trabajos

Los trabajos habrán de ser presentados en español, alemán, inglés, francés ó italiano.

Si no se emplea el idioma francés en todo el trabajo, las conclusiones, cuando menos, deben ir traducidas en francés. Caso contrario, y si el autor de los trabajos así lo expresa, serán traducidas por la Sección á que pertenezcan los trabajos.

Será conveniente que éstos no consten

Nota. La Escuela de niñas de Castro-Urdiales se incluye en este anuncio sin perjuicio de lo que la Superioridad resuelva en el expediente incoado por D.<sup>a</sup> Dolores Beltrán, en súplica de que se le conceda fuera de concurso.

Observaciones. Para tomar parte en este concurso, los interesados han de reunir los requisitos establecidos en el art. 48 del repetido reglamento de 14 de septiembre de 1902, y presentarán sus instancias extendidas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, dirigidas al Rectorado y acompañadas de la correspondiente hoja de servicios, en el plazo improrrogable de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valladolid, 22 de marzo de 1910.—El rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(*Gaceta del 27 de marzo*.)

#### Concurso único de febrero de 1910

*Universidad de Santiago.*—Habiéndose consignado en la *Gaceta de Madrid* del día 4 del actual en la relación de vacantes del concurso único, por error de copia, que la escuela completa de Paradela (Lugo), era de niñas, en vez de niños, se rectifica en este

más que de ocho á diez cuartillas y una ó dos para las conclusiones, y el total no exceda de cuatro mil palabras.

Los trabajos deben ser dirigidos directamente:

Los de la 1.<sup>a</sup> Sección del Cuestionario, á M. Jacquat, Chef de división au Ministère de l'Intérieur et de l'Agriculture, rue de Louvain, 3, á Bruxelles.

Los de la 2.<sup>a</sup> Sección, á M. Helleputte, Commissaire d'arrondissement á Soignies (Hainaut).

Los de la 3.<sup>a</sup> Sección, á M. de Moreau (chevalier), Chef de bureau aun Ministère des Affaires étrangères, rue de Louvain, 5, á Bruxelles; y

Los de la 4.<sup>a</sup> Sección, á M. Mazure, Secrétaire de l'Institut International de Bibliographie, rue du Musée, 1, á Bruxelles.

Además, deberá darse noticia del envío al Presidente del *Comité Oficial Español*, al que pueden dirigirse las consultas ó cualquier género de comunicaciones.

Los que deseen que sus trabajos sean impresos en Bélgica para su circulación entre los congresistas, deben enviarlos á Bruselas antes del 30 de Marzo próximo.

Los trabajos deberán enviarse en letra muy legible, debiendo preterirse la dactilografía. El autor debe quedarse con un ejemplar en previsión de extravío. Se recomienda que se haga el envío en pliego certificado.

#### Adhesiones al Congreso

Para adquirir el carácter de Congresista, deberá hacerse la inscripción ó matrícula como adherido, dirigiendo al efecto la correspondiente carta al *Trésorier general du Congrès*, M. Pien, 44, rue Rubens, Bruxelles, acompañando letra de *veinticinco francos*, importe de la suscripción ó matrícula.

#### Derechos de los Congresistas

Los Congresistas tienen derecho:

a) A remitir trabajos, que serán impresos, si llegan en tiempo hábil.

b) A un ejemplar de todos los trabajos que se presenten y discutan en el Congreso, y á un ejemplar de las Actas.

c) A obtener en las líneas férreas de España el 40 por 100 de rebaja, con arreglo á la Tarifa X-17.

d) A obtener de las líneas francesas la rebaja que oportunamente determinarán estas Compañías.

e) A la entrada gratuita en la Exposición Universal.

f) A tomar parte en la Exposición de la *Documentación administrativa*.

g) A la invitación de las fiestas que se celebren con motivo del Congreso.

#### Modos de hacer efectivos los beneficios en las líneas férreas

Para las líneas de España, será preciso proveerse en las Oficinas del Comité de una *Cédula de identificación*, que se otorgará previa exhibición del recibo expedido por el *Comité organizador belga* de haber abonado al Tesorero Mr. Pien, 44, rue Rubens, Bruselas, el importe de la matrícula al Congreso, y quede por tanto acreditado que el peticionario es en realidad Congresista.

Para las líneas de Francia, oportunamente se darán á conocer los requisitos precisos, que en todo caso deben pedirse al *Secretario general del Congreso*, M. Nerinx, 36, rue Marie-Thérèse, Louvain (Belgique).

Será prudente, para asegurar la respuesta, siempre que se escriba al extranjero, enviar en la carta un *Coupon-Reponse-International*, que debe haber en los principales estancos de las localidades (en Madrid los hay, entre otros, en el de la Puerta el Sol, núm. 1), cuyo coste es de 30 céntimos, y el cual sirve para que se canjee en el extranjero por un sello para la respuesta, y así se garantiza que ésta sea franca de porte para el extranjero que recibe la carta y ha de contestar.

Los que, con ocasión del Congreso, deseen viajar por Bélgica, tienen grandes facilidades, pues para todo viajero existen billetes de libre circulación por todas las líneas, que se obtienen pidiéndolo en cualquier estación con *una hora* de anticipo á aquella en que se quiera empezar á utilizar. Estos billetes, si se piden para *quince* días, cuestan 61 francos 50 céntimos en 1.<sup>a</sup> clase, 41 en 2.<sup>a</sup> y 23'50 en 3.<sup>a</sup>. Si sólo se quieren los billetes para *cinco* días, cuestan 30 francos 75 céntimos en 1.<sup>a</sup> clase, 20'50 en 2.<sup>a</sup> y 11'75 en 3.<sup>a</sup>.

En el extranjero es sabido la preferencia que existe por viajar en 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

Al pedir el billete circular hay que presentar una fotografía del interesado, sobre papel de seis centímetros de alto por cuatro de ancho; la dimensión de la cabeza ha de ser, por lo menos, de un centímetro.

Puede pedirse también por escrito á la estación de entrada en Bélgica, enviando por carta los detalles y la fotografía, y diciendo para cuándo se quiere tener el billete.

### Alojamientos

Los Congresistas, para preparar con anticipación sus alojamientos en Bruselas, deberán dirigirse á *Mr. Jean Morel, Secrétaire du Comité des receptions; La Héronnière, Boitsfort.*

### Exposición de la documentación administrativa

Se compondrá de obras, periódicos, revistas, diagramas, esquemas, cartas, fotografías, planos, aparatos, impresos, repertorios, índices ó listas bibliográficos y formulas en uso, todo ello relativo á las cuestiones, ciencias y operaciones de la Administración.

Los que deseen tomar parte en ella deberán dirigirse á *Mr. Mazure, Secrétaire de la Section IV, 1, rue du Musée, Bruxelles.*

### Duración del Congreso

El Congreso tendrá lugar los días 28, 29, 30 y 31 de Julio y siguientes del presente año de 1910:

Se prolongarán los días precisos para la Asamblea general de clausura, que empezará el día 31.

El Congreso tendrá lugar en el Palacio de Fiestas de la Exposición Universal.

Toda la correspondencia en España debe dirigirse al

**Excmo. Sr. D. Bernabé Dávila,**

Presidente del Comité Oficial español del primer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

*Presidencia del Consejo de Ministros,*

MADRID

## NOTICIAS

En virtud del concurso único de febrero de 1909 y por el Rectorado Central, han sido remitidos los títulos y credenciales de nombramiento á favor de los siguientes maestros: D. Rafael Rubio y Pueyo, para Anchuela del Campo, con 500 pesetas; D. Bernabé Otero Méndez, Yebes, con id; D. Antonio Alfonso Marín, Palmaces de Jadraque, con id; D. Es-

teban de Benito, Matillas, con id; D. Casimiro Vindel, La Puerta, con id; D. Bernardo Moreno, Valdarachas, con id; D. Francisco A. Andrés, Valde-noches, con id; D. Remigio Caveró, Balconete, con id; D. Patricio Ibáñez, Bujalaro con 550 pesetas; don Santiago Bedoya, Málaga del Fresno, con id; don Wenceslao Losa Rangil, Montarrón, con 600 pesetas; D. Vicente Tejedor, Auxiliaria de Sigüenza, con 625 pesetas; D. Francisco Herrero, Escamilla, con idem; D. Manuel de la Rica Calderón, Loranca de Tajuña, con id; D. Julián Gonzalo, Robledillo de Mohernando, con id; D. Félix Luis Sánchez, Córcoles, con id; D. Martín Martín Rodrigo, Baños, con 500; don Jacinto Belda, La Cabrera, con 500 pesetas; D. Cipriano Moral, Navalpotro, con id; D. Luis Gallego, Valdelagua, con id; D. Julián Martínez, Mantiel, con id; D. Antonio Jimeno Cuquerella, Aragosa, con id; D. Honorio Pío Blas Pérez, Zarzuela de Jadraque con id; D. Angel Carretero, Buenache de la Sierra, con id; D. Honorato Villar, para Viso del Marqués (Ciudad-Real) con 625 pesetas; D. Luis Gil Pérez, para Cabezuela (Segovia) con idem.

**Adhesiones.**—Maestros que se adhieren á lo solicita lo por D. Atanasio Hernando, en favor de los maestros interinos:

- D. Esteban de Benito.
- » León Gil Barrionuevo.
- » Gregorio Cid.
- » Paulino R. Hernando.
- » Andrés García y García.
- » Alejandro Fernández.
- » Florencio León Rodríguez.
- » Mateo Ballesteros.
- » Valeriano Aparicio.

Se reciben las adhesiones en Casillas (Guadalajara), por medio de tarjeta postal, carta ú otro medio empleado.

¡Animo, compañeros! El tiempo es oro...

**Memorias de adultos.**—Se han recibido las siguientes: Torija, Torremocha del Campo, Valtablado del Rio, Alcunozza, Yebra, Valdeavellano, Palancares, Naharros, Pioz, Pradosredondos, Anqueña del Pedregal, Trijueque, Huérmeces, Caspueñas, Cañamares, Alpedroches, Cendejas de la Torre, Palazuelos, Abánades, Pajares, Villacorza, Romanillos de Atienza, Brihuega, Se'as, Clares, Escopete, Bujarrabal, Valdearenas, Labros, Torrecuadrada, Beleña, Castilnuevo, Anguita, Rata, Fuentelaencina, Checa, Moratilla de Henares, Jirueque, Guadalajara, 3.<sup>a</sup> escuela, Aguilar de Anguita, Castilblanco, Ledanca, Peñalver, Torrebeleña, Cobeta, Usanos, Membrillera, La Isabela, Maranchón, Pozo de Almoguera, Morenilla, Albares, Cereceda y Tamajón.

Por motivos de salud ha renunciado la escuela de Gascueña D. Benito González.

Ha cesado en la escuela de Valdepinillos D.<sup>a</sup> Josefa Freijoo, debiéndose proveer en hembra á petición de la Junta local.

Han tomado posesión interinamente: D.<sup>a</sup> María Salomé García, de Valdarachas; D.<sup>a</sup> Bernardina Jordra, de Villaviciosa; D. Andrés García, de Guijosa; D.<sup>a</sup> Segunda de Miguel Marlasca, de Ledanca; D. Alberto Lorenzo Yáñez, de Romancos; D.<sup>a</sup> Cristina

González, de id.; D. Florencio Rodríguez, de Pálma-ces de Jadraque; D. José E. Izquierdo, de Ciruelas; D. Mariano Mochales, de Peralejos; D. Juan Pablo Alonso, de Motos; D.<sup>a</sup> María Ballesteros y Sacó, de Fuentes; D.<sup>a</sup> Dolores Ferrer, de Armuña, y D. Vi-cente Calleja, de Valdenoches.

El Alcalde de Loranca de Tajuña participa no haber podido entregar un oficio á D. Manuel de la Rica, por no haberse presentado á tomar posesión. Lo mismo participa el de Muduex, respecto de Don Pedro Mazarío.

Ha tomado posesión de la escuela de Taragudo D.<sup>a</sup> Cecilia Taibo; de Romancos, D.<sup>a</sup> Genara Peinado.

D.<sup>a</sup> Natividad Villaverde ha solicitado trasladarse de Mantiel á Masegoso por motivos de salud.

D. Pedro F. del Olmo, de Naharros, solicita cantidades que se le adeudan.

D. Luis Gil Pérez participa haber abonado sus haberes á D.<sup>a</sup> María Segura, de Saelices del Ducado; manifiesta las irregularidades á que se ha prestado el pago á dicha Maestra y Maestro de Abánades por no cobrar los maestros en persona.

El Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza, ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* relación rectificada de las memorias técnicas.

## Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

(ÚLTIMA HORA)

Sesión del día 30 de Marzo de 1910

Entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Pasar á informe de la Inspección la instancia del presidente y vocales de la Junta de vecinos de Chera relativa al arreglo escolar.

2.<sup>o</sup> Pasar igualmente á informe de la Inspección la denuncia formulada contra el maestro de El Cubillo.

3.<sup>o</sup> Excitar el celo del Ayuntamiento de Baidés para que abone á D. Maximino López las cantidades que le debe.

4.<sup>o</sup> Conceder licencia para hacer oposiciones, á D. Ciro Egido, maestro de Hiendelaencina.

5.<sup>o</sup> Autorizar al maestro de Casillas, don Atanasio Hernando, para que pueda continuar gratuitamente dando la clase de adultos.

6.<sup>o</sup> Darse por enterada de una comunicación de la maestra de Espinosa de Henares.

7.<sup>o</sup> Pasar á informe de la Inspección las actas de los exámenes celebrados en las escuelas de niños de Atanzón y Valdepeñas de la Sierra.

8.<sup>o</sup> Informar favorablemente la instancia en la que D.<sup>a</sup> Manuela Gili y Aviles reclama que se corrija un error padecido al expedirle el título administrativo para la escuela de Gárgoles de Abajo.

9.<sup>o</sup> Señalar la cantidad mínima de doce mil pesetas en metálico, ó su equivalente en papel del Estado, como fianza para garantizar el cargo de Habilitado de pasivos y proceder á la publicación del correspondiente anuncio para la provisión del expresado cargo.

## Correspondencia administrativa

Anguita.—A. G. E.—Presentadas. Supongo las recibiría.

Albendiego.—V. A.—Presentadas.—Se le remite.

Valfermoso.—A. R.—Como hay dos pueblos del mismo nombre, no he podido contestarle. Si está en ejercicio, instancia y hoja de servicios certificada por el Secretario. Si no, copia del título profesional, certificado de haber hecho el depósito ó de revalida, en papel de peseta compulsada por el Secretario y partida de nacimiento, si en dichos documentos no consta la edad.

Ocentejo.—P. I.—Recibidas y presentadas.

Alarilla.—C. D.—Recibida.

Cereceda.—T. M. y F. C. C.—Contestados.

Cogollor.—B. V.—Mil gracias.

Olmeda de Cobeta.—D. I.—Recibidas 1'60 pesetas sellos. Se remiten números 25 y 26.

Bochones.—F. I.—Recibidos; se presentará. Cobrado trimestre.

Hita.—V. del A.—Se remitió programa.

Valdearenas.—A. H.—Recibida.

Córcoles.—A. S.—Gracias; no se sabe más que está nombrado D. Félix Luis Sánchez, de Irueste.

Alovera.—Servida.

Valtablado del Río.—F. A.—Presentadas. Hoy, día 6, me entrega Barragán 4'75 pesetas. Le escribo

Horna.—A. A. C.—Fue imposible, pues estaba ajustado.

Tordelloso.—A. H.—Se le contestó particularmente.

Trill.—B. T.—Mil gracias. Contesté por correo.

Olmeda del Extremo.—R. G.—Le contestaré por correo.

Baños.—T. M.—Remité expediente certificado á Santiago.

Guardo recibo. Supongo recibiría los tres.

Herrerías.—M. R.—Hoy 16 me entrega 3'50 pesetas para suscripción. Mañana mandaré legislación.

Madrid.—M. M.—No sé si te dije que recibí 6 pesetas para suscripción. Aunque no te escribo, siempre somos los mismos.

Yélamos de Arriba.—F. J. Presentada; la supongo en su poder.

Pelegrina.—F. H.—Presentado. Se me olvidó pedir á Barragán para remitirlos; pero están seguros en Secretaría.

Valhermoso.—F. D.—No he podido mirar. Lo intentaré cuando pueda.

Anguita.—A. G. E. Contestado.

Drievés.—E. B. L.—Veremos cuando pueden despachar copia. Recibi del Sr. Ramírez 1'40 ptas.

Laina (Soria).—D. C.—Se le remite.

Torremocha del Campo.—F. M.—Presentada. Enhorabuena y mi gracias.

Ocentejo.—P. I.—Presentadas y unida partida bautismo expediente Rectorado Central.

Villaescusa de Palmitos.—F. C. C.—Contestaré.

Matillas. M. B.—Dos recibos. Me dicen le recogió las hojas persona particular.

Alovera.—En éste, no quedará excluida. Presente hoja y hoy se remitirá expediente.

Yeves.—M. L.—Presentados.

Torrecañadilla.—L. G.—Presentadas.

Riosalido.—V. G.—Queda suscripta.

Gárgoles Abajo.—M. O.—Recibida y presentada. Como se recibió hace días, ya se remitiría. Si no, le escribiré.

Alaminos.—E. de B. Recibido.

D.<sup>a</sup> C. M.—Recibidas tres pesetas por dos trimestres.

Iriepal.—C. M.—Recibidas 1'50 pesetas trimestre.

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

46 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros  
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Imprenta y librería

DE

## Daniel Ramírez

↓ Despacho y Talleres  
↑  
**GUADALAJARA**  
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

*Maestros de primera enseñanza*

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente a la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

### TITULOS

- Un drama en el fondo del desierto.*
- Perdidos en los hielos. (2 tomos).*
- Waters Smith. (Memorias de un detective).*
- La Justicia Humana.*
- Amante y Polvicia.*
- La Reina de las Nieves.*
- Una aventura trágica.*
- Hazañas de Tom.*

Se acaban de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.